



---

## Principales Novedades sobre la cotización de becarios

La Resolución de 19 de Agosto de 2013, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autorizan plazos extraordinarios para la presentación de las altas y, en su caso, las bajas y para la cotización a la Seguridad Social de los estudiantes universitarios que realicen prácticas académicas externas reuniendo los requisitos y condiciones previstos en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, a consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 2.013, por la que se anula el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre.

### 1.- INTRODUCCIÓN.

La presente nota informativa (en adelante, la "Nota") ha sido elaborada por ECIJA y tiene por objeto informar acerca de las novedades introducidas, en materia de cotización de los estudiantes universitarios que realicen prácticas externas, por la reciente Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 21 de Mayo de 2.013 y la posterior Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 19 de Agosto de 2.013, por la cual se autoriza a efectuar dichas cotizaciones con carácter retroactivo a la fecha de la publicación de la mencionada Sentencia.

### 2.- NOVEDADES IMPORTANTES.

2.1.- SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, N° 171/2012, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013.

El Tribunal Supremo en la citada Sentencia n° 171/2012, de fecha 21 de Mayo de 2013, declaró nulo de pl ...